



**AVISO PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL MJ SASIP 009
DE 2026**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1474 DE 2011, LEY 2069 DE 2020, DECRETO 1860 DE 2021 Y EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 CUYO OBJETO CONSISTE EN "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL REQUERIDO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JURADÓ – CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO"

El MUNICIPIO DE JURADÓ, no limitará el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Dado en Juradó - Chocó, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR
DENIO JIMÉNEZ RIVAS
Alcalde Municipal de Juradó

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios	Anexos
Edwin Javier Asprilla Chala / Apoyo a la gestión Contractual	Jehan valencia Murillo /Asesora en contratación	Denio Jiménez/Alcalde Municipal	16/09/2026	01	0